



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
•N° 021 -2022-GR CUSCO/GGR

Cusco, **18 FEB. 2022**

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

VISTO: El Informe N° 80-2022-GR-CUSCO/GRAD-SGASA-GPS del Area de Procesos, Informe N° 306-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y el Informe N° 055-2022-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto Del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 619-2021-GR CUSCO/GR de fecha 31 de diciembre 2021, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco;;

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1444 señala: "15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 **Contenido del Plan Anual de Contrataciones:** El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el Portal Institucional de la respectiva Entidad";

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece que: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. **Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el Año Fiscal para incluir o excluir contrataciones.** 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su Portal Institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, a través del numeral 1 del literal C. Delegación materia de contrataciones del Estado, del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2021-GR CUSCO/GR de fecha 23 de abril 2021, se delegó al Gerente General Regional, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC, así como sus modificaciones: inclusiones y exclusiones;

Que, mediante Resolución Gerencial General regional N° 008-2022-GR CUSCO/GGR emitido en fecha 21 de enero 2021, se aprobó el Plan anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el año Fiscal 2022 (**Versión I**);

Que, mediante Informe N° 306-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita la modificación del Plan Anual de





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional



Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2022 (Versión II), de acuerdo al Informe N° 80-2022-GR-CUSCO/GRAD-SGASA-GPS del 02 de febrero 2022 emitido por la Responsable del Area de Procesos (e), quien solicita la inclusión de dieciséis (16) procedimientos de selección y cuatro (04) compras por Catálogo Electrónico de Convenio Marco, adjuntando como documentación sustentatoria copias de los Requerimientos correspondientes, que dieron lugar a la elaboración del Anexo;

Que, mediante Informe N° 55-2022-GR CUSCO/ORAJ la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, opina que corresponde se formalice mediante acto resolutivo APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2022 para incluir dieciséis (16) procedimientos de selección y cuatro (04) compras por Catálogo Electrónico de Convenio Marco, conforme al Anexo que forma parte de los antecedentes;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las facultades conferidas por Inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 27902, el artículo 45° y el literal f) del artículo 46° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0176-2020 CR/GR CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2021-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 241-2021-GR CUSCO/GR del 03 de mayo 2021, ratificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2022-GR CUSCO/GR del 04 de enero 2022;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2022 – **Versión II**, para incluir dieciséis (16) procedimientos de selección y cuatro (04) compras por Catálogo Electrónico de Convenio Marco, el mismo que en Anexo forma parte de la presente Resolución Gerencial General Regional.

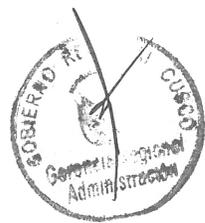
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Administración publique, en el Portal Institucional y en el SEACE la presente Resolución Gerencial General Regional, dentro de los cinco días de aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede Central del Gobierno Regional de Cusco, para conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



ECON. DANIEL MARAVÍ VEGA CENTENO
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO





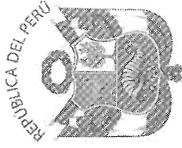
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional



ANEXO

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE ALIMENTO DE CONSUMO HUMANO PARA LA META 79	Unidad	2000.00	44000.00	Febrero
2	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL	Servicio	1.00	42000.00	Febrero
3	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE ALIMENTO DE CONSUMO HUMANO PARA LA META 110	Unidad	2000.00	44000.00	Marzo
4	Subasta Inversa Electrónica	BIENES		CONTRATACIÓN DE COMBUSTIBLE		4200.00	57687.00	
			1	DIESEL	Galón	2100.00	26250.00	Abril
			2	PETROLEO DIESEL D-2	Galón	2100.00	31437.00	
5	Adjudicación Simplificada	BIENES		CONTRATACIÓN DE ANILLOS		283.00	44232.60	
			1	ANILLOS 2 IN NEGRO	Unidad	279.00	43956.00	
			2	ANILLOS 1 1/2 NEGRO	Centena	1.00	132.00	junio
			3	ANILLOS 3/8 NEGRO	Centena	1.00	51.30	
			4	ANILLOS DE 3/4 NEGRO	Centena	1.00	61.30	
			5	ANILLO DE 1	Centena	1.00	32.00	
6	Compras por catálogo (Convenio Marco)	BIENES		CONTRATACIÓN DE TUBOS PCV-U PARA LA META 32		910.00	110275.80	
			1	TUBO PCV-U DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIAMETRO 200 MM	Unidad	60.00	11260.80	Febrero
			2	TUBO PCV-U DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIAMETRO 110 MM	Unidad	300.00	27504.00	
			3	TUBO PCV-U DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIAMETRO 160MM	Unidad	550.00	71511.00	
7	Adjudicación Simplificada	BIENES		CONTRATACIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS		5.00	102118.00	Febrero
			1	PASTEURIZADOR	Unidad	1.00	64800.00	
			2	CALDERO	Unidad	1.00	31000.00	
			3	EQUIPO ABLANDADOR DE AGUA	Unidad	1.00	3888.00	
			4	TANQUE DE CONDENSADO	Unidad	2.00	2430.00	

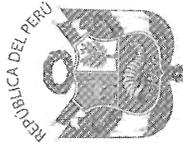




GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional



8	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE PASTEURIZADOR A PLACAS DE 500L	Unidad	1.00	65000.00	Febrero
9	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO VEHICULAR	Servicio	1.00	48212.46	Febrero
10	Compras por catálogo (Convenio Marco)	BIENES		CONTRATACIÓN DE TUBOS PVC-U PARA LA META 33		12510.00	197880.00	
			1	TUBO PVC-U DE AGUA A PRESION DE 1 1/2 IN	Unidad	3010.00	84280.00	Febrero
			2	TUBO PVC-U DE AGUA A PRESION DE 1 IN	Unidad	4900.00	68600.00	
			3	TUBO PVC-U DE AGUA A PRESION DE 3/4 IN	Unidad	1800.00	19800.00	
			4	TUBO PVC-U DE AGUA A PRESION DE 1/2 IN	Unidad	2800.00	25200.00	
11	Compras por catálogo (Convenio Marco)	BIENES		CONTRATACIÓN DE TUBERIA ALCANTARILLADO Y DRENAJE PARA LA META 33		605.00	124900.00	
			1	TUBERIA ALCANTARILLADO Y DRENAJE PVC-U UF D DN 200 MM	Unidad	335.00	87100.00	Febrero
			2	TUBERIA ALCANTARILLADO Y DRENAJE PVC-U UF D DN 110 MM	Unidad	270.00	37800.00	
12	Adjudicación Simplificada	BIENES		CONTRATACIÓN DE TRANSFORMADOR TIPO SECO Y UPS- TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO PARA LA META 116		2.00	275000.00	
			1	TRANSFORMADOR TIPO SECO	Unidad	1.00	160000.00	Febrero
			2	UPS-TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO	Unidad	1.00	115000.00	
13	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE TELEVISOR LED SMART 55 PULGADAS PARA LA META 116	Unidad	14.00	53900.00	Mayo
14	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PARA LA META 116	Unidad	1.00	276500.00	Abril
15	Adjudicación Simplificada	BIENES		CONTRATACIÓN DE REFRIGERADORA PARA LABORATORIO Y DOCUMENTOS PARA LA META 116		6.00	134160.44	
			1	REFRIGERADORA PARA LABORATORIO DE 14 PIES CUBICOS PARA LA META 116	Unidad	2.00	61844.44	Abril
			2	REFRIGERADORA PARA MEDICAMENTOS PARA LA META 116	Unidad	4.00	72316.00	



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Gerencia General Regional



16	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE BIDESTILADOR DE AGUA 2 LITROS/H PARA LA META 116	Unidad	2.00	68250.00	Abril
17	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA PARA LA META 116	Unidad	3.00	90000.00	Abril
18	Compras por catálogo (Convenio Marco)	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CPU PARA LA META 116	Unidad	30.00	113100.00	Abril
19	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE ASCENSOR CAMILLERO PARA LA META 116	Unidad	1.00	179600.00	Marzo
20	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE COCHE DE PARO EQUIPADO PARA LA META 116	Unidad	1.00	49264.23	Abril

